

DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ÁREA INGENIERÍA

Ref.: **PROCEDIMIENTOS VINCULADOS AL DOCTORADO**

PRÓRROGA

Toda documentación debe cumplir con los requisitos establecidos en los procedimientos descriptos para cada caso y ser remitida vía mail a secid@fi.uba.ar
El mail de envío de la documentación debe involucrar a las partes interesadas, es decir, debe figurar con copia a la/el directora/r y/o codirectora/r de tesis y la/el doctoranda/o.

Oportunamente, se le requerirá la presentación de los documentos en soporte papel, los que deberán ser idénticos a los enviados en formato electrónico.

Toda documentación que deba analizar la Comisión de Doctorado deberá presentarse a esta Subsecretaría al menos con **5 (cinco) días hábiles anteriores** a la fecha de reunión establecida.

La documentación que ingrese fuera de esa fecha será incorporada a la siguiente reunión de comisión. A tal fin, informamos que la planificación de encuentros de la Comisión de Doctorado figura en el nodo <http://www.fi.uba.ar/es/node/2426>

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Prórroga

1. Nota dirigida a la Comisión de Doctorado: elevada por la/el directora/r en la que solicita una prórroga en el Doctorado, fundamentando el pedido. La nota además debe estar firmada por la/el doctoranda/o.

Junto con la nota debe presentar la siguiente información:

- **Informe de Seguimiento** completando el ítem 3.8,
- **Breve descripción de las actividades a realizar en el tiempo adicional.**